

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16809 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo). Ref. 3718/2017.*

Con fecha 21/11/2017, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3718/2017 (SB-486/2011, SB-487/2011) (P-910)

Peticionario: JULIO ORTEGA LOZANO (**1166**)

Localidad y provincia: Villanueva de Alcardete (Toledo)

Objeto petición: Agrupar los derechos de riego reconocidos en dos (2) aprovechamientos autorizados en la Sección B del Registro de Aguas en una concesión de aguas subterráneas, utilizando para ello las dos (2) captaciones autorizadas.

Caudal solicitado: Capt nº 1: 2,46 l/s y Capt nº 2: 1,19 l/s.

Volumen máximo anual: 9.811 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Villanueva de Alcardete	Toledo	28	133	496467	4389526
3	Villanueva de Alcardete	Toledo	28	132	496384	4389666

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de LILLO - QUINTANAR

Localización del uso:

o Polígono 28 parcela 128 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

o Polígono 28 parcela 129 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

o Polígono 28 parcela 130 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

o Polígono 28 parcela 132 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

o Polígono 28 parcela 133 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

o Polígono 28 parcela 134 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

o Polígono 28 parcela 135 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

o Polígono 29 parcela 23 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

o Polígono 29 parcela 34 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

o Polígono 29 parcela 35 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 7 de mayo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240020649-1